

VISTO:

El expediente interno S- 56.914/06 en el cual obra el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos Vigente por el cual se ha asignado crédito presupuestario a diferentes partidas, para la aplicación de los ingresos con motivo de las acreditaciones que efectuara el Banco Provincia de Bs. As. en concepto de la Ley N° 13.178 "Bebidas Alcohólicas"; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto 11/2007 se transfirió el saldo remanente de los fondos recibidos por tal concepto durante el Ejercicio 2006.

Que diferentes necesidades originadas en el área de Inspección General motivaron la Rendición N° 2 de la Caja Chica perteneciente a ese área -Fondos Ley 13.178 Insumos-, creada para la aplicación parcial de las remesas de los mencionados fondos según Decreto 162/2007.

Que resulta necesario efectuar distintas modificaciones presupuestarias a tal fin.

Por ello el Intendente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 119° de la Ley Orgánica de Municipalidades:

DECRETA

Artículo 1ro.: Disminúyase en el Presupuesto de Gastos vigente la suma de Pesos Doscientos Noventa y Cuatro (\$ 294,00.-) según el siguiente detalle:

<u>Jurisdicción</u>	<u>Subjurisdicción</u>	<u>Categoría Programática</u>	<u>Partida</u>	<u>Fuente Fin.</u>	<u>Importe</u>
1	3	01.00.00	2.9.9.0.	132	294,00.-

Artículo 2do.: Ampliase en el Presupuesto de Gastos vigente la suma total de Pesos Doscientos Noventa y Cuatro (\$ 294,00.-) según el siguiente detalle:

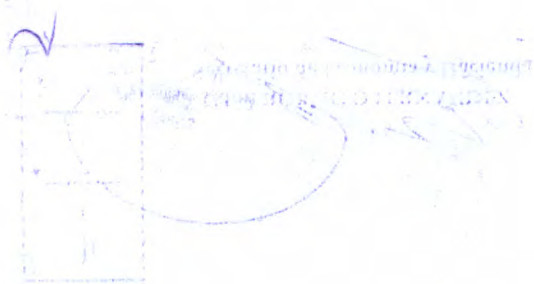
<u>Jurisdicción</u>	<u>Subjurisdicción</u>	<u>Categoría Programática</u>	<u>Partida</u>	<u>Fuente Fin.</u>	<u>Importe</u>
1	3	01.00.00.	2.9.6.0.	132	294,00.-

Artículo 3ro.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia, la Dirección de Contaduría General, la Secretaría de Gobierno y el Departamento Control Presupuestario de la Secretaría de Economía y Hacienda, remitiéndose copia debidamente autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III- Avellaneda.


Cdor. ROBERTO FERNANDEZ
Secretario de Economía y Hacienda




MANUEL QUINDIMIL
Intendente Municipal



Handwritten signature or name in blue ink, written in a cursive style.

Handwritten text in blue ink, consisting of several lines of a letter or report. The text is mirrored and mostly illegible.

1	2	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Handwritten	Handwritten	Handwritten	Handwritten	Handwritten	Handwritten

Handwritten text in blue ink, likely a continuation of the letter or report.

1	2	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Handwritten	Handwritten	Handwritten	Handwritten	Handwritten	Handwritten

Handwritten text in blue ink, likely a continuation of the letter or report.

Handwritten text, possibly a title or section header, centered on the page.

Handwritten text in blue ink, consisting of several lines of a letter or report.

Handwritten text, possibly a signature or a specific reference.

Handwritten text in blue ink, likely a continuation of the letter or report.